

EN QUITO CENTRAL GUAJALLO - RUTAS 1 Y 2, CAPACIDAD 3800-11950 PARES" - Región 1.- realizar todos los actos y negocios jurídicos necesarios en caso de obtener el pedido; suscribir el contrato respectivo, procurar o prestar fianzas, representarnos ante todas las autoridades administrativas, judiciales, militares y civiles, así como ante los encargados de las mismas, hacer valer nuestros créditos, cobrar dinero y extender recibo sobre ello.

Este poder de representación es válido hasta la finalización de su objeto.

SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA.

Héctor Luis Hurtado.

Carlos José Cherrí.

FIRMAS CERTIFICADAS EN EL SELLO NOTARIAL C 00319897. Bs. As. 20 de julio de 1994.

Mar. 2.573

Buenos Aires, 20 de julio de 1994 En m carácter de escribano TITULAR DEL REGISTRO 1201 de la CAPITAL FEDERAL. CERTIFICO: PRIMERO: Que la s firmas que obran en el documento que ligo con esta foja, es son bastantes en mi presencia por la s persona, cuyos nombres y documentos de identidad se mencionan a continuación y de cuyo conocimiento doy fe. Héctor Luis Hurtado, titular de la tarjeta de Emplazamiento número 5.191.037 y Carlos José CHERRI, titular del documento Nacional de Identidad número 10.285.063.

SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifestar/ actua/ en su carácter de apoderados generales de la sociedad "SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA" con facultades suficientes para este acto, según surge del poder otorgado el 4 de febrero de 1994, escritura 77 folio 409 del Registro 310 de la Capital Federal, que en testimonio he tenido a la vista, doy fe para este acto. La Sociedad SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA se encuentra inscrita en el Registro Público de 1955, bajo el número 27, folio 547 del libro

no, presentado en el día de la fecha bajo el N° 001195522 Serie L. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, 20 de julio de 1994.

ELENA I. VALENTINIS DE FALLA

COLEGIO DE ESCRIBANOS CONSEJERA.

A continuación, hay dos sellos de legalización y autenticación. SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA: DOCTOR ALBERTO GUERRA BASTIDAS. ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL RESPECTUOSAMENTE. COMPAREZCO Y SOLICITO: DE LOS DOCUMENTOS QUE AGREGO VENDRA A SU CONOCIMIENTO QUE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA EN LA AVENIDA PRESIDENTE JULIO A ROCA NUMERO 530 NOVENO PISO, BUENOS AIRES ARGENTINA CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE BAJO LAS LEYES ECUATORIANAS A FAVOR DE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO PARA LA EJECUCION DE LA OFERTA Y CONVOCATORIA A CONCURSO DE OFERTA PRIVADA; DICPE - 24 - 94 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN QUITO CENTRAL GUAJALLO - RUTAS UNO Y DOS CAPACIDAD 3800-11950 PARES REGION UNO, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS NECESARIOS EN CASO DE OBTENER EL PEDIDO, SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, PROCURAR PRESTAR FIANZAS, REPRESENTARNOS ANTE TODAS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, MILITARES Y CIVILES ASI COMO ANTE LOS ENCARGADOS DE

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGRICOLA SANTANA AGRISANTASA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGRICOLA SANTANA AGRISANTASA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de abril de 1994, ante el notario Vigésimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1.0855 de 22 Abr. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1609, el 18 de julio de 1994.
 - 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 150'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 350'000.000.
 - 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.
- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/. 350'000.000. Está dividido en 35.000 acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una..."

Quito, 29 de julio de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 853

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DISTRIBUIDORA CONSON CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de DISTRIBUIDORA CONSON CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de junio de 1994 ante el Notario Primero del cantón Quito, señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.1743 de 27 Jul 1994.
 - 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Luz Leonor Alvear de Kywl, en su calidad de Gerente de DISTRIBUIDORA CONSON CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.
 - 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 4'300.000,00 con lo cual queda elevado a suma de \$/. 5'000.000,00.
 - 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$6. 2'500.000,00 y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio \$6. 1'800.000,00.
- En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO CUATRO: OBJETO SOCIAL.- La negociación de bienes o artículos para el comercio, la industria, el taller y el hogar, especial pero no exclusivamente en todo lo relacionado con confecciones...". Y, "ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 27 Jul. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 854